

MEMORANDO



Radicado N° **I-2026-89087**

Fecha: 16-07-2026 - 10:32

Folios: 5 Anexos: SI INCLUIDOS EN EL

Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300

Destino: 6005 - 27 COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

SVJ2D

PARA: PATRICIA YASMIN VELANDIA PEREZ
Rectora IED Ofelia Uribe de Acosta

DE: ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: INFORME RESOLUCION 10 DESTINACION ESPECIFICA IED OFELIA URIBE DE ACOSTA RESPUESTA AL RADICADO I-2026-73447

Respetada Rectora,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos deja constancia de la recepción de la documentación remitida por la Institución Educativa mediante radicado No. I-2026-73447 del 10 de junio de 2026, correspondiente al documento identificado por la Institución Educativa como "Ofelia Uribe de Acosta", relacionado con la implementación de recursos asignados mediante la Resolución 10 de 2026.

En el marco de las competencias asignadas a esta Dirección y de las actividades desarrolladas por la Gestión Territorial, se verificó la completitud documental de los soportes aportados por la Institución Educativa para el trámite correspondiente y se efectuó la respectiva revisión documental preliminar, sin que para esta etapa del proceso se identificaran requerimientos adicionales de aclaración o complementación documental.

En consecuencia, se deja constancia de que la Institución Educativa realizó la entrega de la documentación asociada al documento antes referido y que esta fue recibida por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos para los fines administrativos y de seguimiento institucional a que haya lugar.

La presente constancia acredita exclusivamente la recepción de la documentación presentada mediante el radicado citado, así como la realización de una revisión documental preliminar dentro del ámbito de competencias de la Gestión Territorial y de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

En ningún caso la presente constancia constituye certificación de cumplimiento, recibo a satisfacción, aprobación de actividades ejecutadas, validación de información técnica, aceptación de bienes o servicios, conformidad técnica, administrativa, financiera o presupuestal, ni pronunciamiento sobre la adecuada inversión o ejecución de los recursos reportados por la Institución Educativa.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

La responsabilidad sobre la veracidad, integridad, contenido y soportes de la información presentada corresponde exclusivamente a la Institución Educativa y a los servidores responsables de su elaboración, revisión y aprobación.

Se expide la presente constancia para los fines administrativos correspondientes.

Aterramiento,

ANDRES IVANNO GALEANO TORO

Director Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Copia: Camilo Valencia, Director Local Usme

Elaboró: Briyith Reyes Quintero, Contratista, DCCEE

Aprobó: Luisa Fernanda León Ospina – Líder territorial Sur

Aprobó: Carlos Ariel Castañeda Portilla – Líder Conservación



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



Radicado N°
Fecha: 10-06-2026 - 13:07
Fotos: 4
Anexos: 6005

I-2026-73447

Radicator: WILMER HERNAN SALDANA RUEDA
Destino: 4300 - DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opcion CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación:

GU60S

PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

CPF	0573	CÓDIGO DANE	111001077895	NOMBRE COLEGIO	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	LOCALIDAD	Usme
-----	------	-------------	--------------	----------------	--------------------------------------	-----------	------

VALOR TOTAL ASIGNADO POR LA SED DE ACUERDO A LA
RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026 PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO \$ 23.500.000

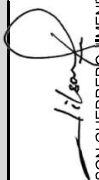
Relacione en el cuadro a continuación, el valor estimado para atender el mantenimiento y reparación de los elementos descritos y establezca una programación de ejecución para el año 2026.

ESTIMADO DE RECURSOS														
SEDE	BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	PLANTA ELÉCTRICA	RED CONTRA INCENDIO	TANQUE DE RESERVA	INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA	ASCENSOR O PLATAFORMA		PARARRAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA	POZO SÉPTICO	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.11. Numeral 2		TOTAL	
							AJUSTE A NORMA	MANTENIMIENTO			Otros mantenimientos	Cuales Capítulos generales		
A	\$ 12.000.000			\$ 11.500.000									\$ 23.500.000	
B													\$ -	
C													\$ -	
D													\$ -	
En caso de contar con más sedes se insertan filas													\$ 23.500.000	
MES DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN 2026														CUMPLE
A	JUL			JUL										
B														
C														
D														
En caso de contar con más sedes se insertan filas														

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN													NO CUMPLE
En este apartado solo serán válidas las palabras CUMPLE o NO CUMPLE													
A													0
MES EJECUTADO													
N° de CONTRATO													
B													0
MES EJECUTADO													
N° de CONTRATO													
C													0
MES EJECUTADO													
N° de CONTRATO													
D													0
MES EJECUTADO													
N° de CONTRATO													
En caso de contar con más sedes se insertan filas													0

FIRMAS:


PATRICIA YASMIN VELANDIA PEREZ
RECTOR(A)
COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)


NILSON GUERRERO JIMENEZ
AUX. FINANCIERO
Nombre: NILSON GUERRERO JIMENEZ LOCALIDAD: Usme


BRITH REYES
GESTOR TERRITORIAL
Nombre: Usme LOCALIDAD: Usme

La firma del gestor territorial no constituye aprobación de los valores asignados por el ordenador del gasto. El profesional realiza seguimiento al cumplimiento de las tareas planeadas y deja constancia de su ejecución dentro del alcance técnico.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

NOMBRE COLEGIO		COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)		LOCALIDAD	Usme
DESCRIPCIÓN EQUIPOS		SEDES			
		A	B	C	D
BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN					
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA					
PLANTA ELÉCTRICA					
RED CONTRA INCENDIO					
TANQUE DE RESERVA					
INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA					
ASCENSOR O PLATAFORMA	AJUSTE A NORMA				
	MANTENIMIENTO				
PARARAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA					
POZO SÉPTICO					

FIRMAS:

PATRICIA YASMIN VELANDIA PEREZ

NILSON GUERRERO JIMENEZ

BRIVITH REYES

RECTOR(A)
COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)

AUXILIAR FINANCIERO
Nombre: NILSON GUERRERO JIMENEZ

GESTOR TERRITORIAL
LOCALIDAD:

Usme



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO DE INVERSIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DE 2026
PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESCOLARES DE BOGOTÁ

NOMBRE COLEGIO	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	LOCALIDAD	Usme	CÓDIGO DANE	111001077895
----------------	--------------------------------------	-----------	------	-------------	--------------

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCIÓN			
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA		PLANTA ELÉCTRICA	
RED CONTRA INCENDIO		TANQUE DE RESERVA	
ASCENSOR O PLATAFORMA			
INSTALACIONES ESPECIALES EQUIPOS DE COCINA			
PARARAYOS ANTENAS EQUIPOS DE VIGILANCIA		POZO SÉPTICO	

FIRMAS:

PATRICIA YASMIN VELANDIA PEREZ
RECTOR(A)

COLEGIO COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)

NILSON GUERRERO JIMENEZ
AUXILIAR FINANCIERO

Nombre: NILSON GUERRERO JIMENEZ

BRITH REYES
GESTOR TERRITORIAL

LOCALIDAD: Usme